



FERNANDO JOSE ROYER
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3129 / 2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3129/2023

VISTO:

El Mensaje N° 085/2023 y,

CONSIDERANDO:

La solicitud de aumento de la Tarifa de Desagües Cloacales presentada por la Cooperativa Telefónica y O.S.P.A. de Tostado Limitada, a los fines de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y garantizar las condiciones sanitarias para la población;

Que, motiva dicho aumento, los permanente aumentos de costo de operación, mantenimiento del servicio, incrementos en los insumos, materiales y sueldos e inflación anual, esto provoca que día a día el costo de mantenimiento se vaya elevando.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Apruébese la modificación de la Tarifa Real del Servicio Básico de Cloacas, a partir del mes de octubre de 2023, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

- Básico: 4.200 + IVA + Enress.

ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA

Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

